

La Junta de Gobierno Local, en la sesión del día 15 de julio de 2019, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo:

“Dado que los días 20 y 21 de junio de 2019 tuvo lugar la celebración del VII Congreso Arte y Paisaje Vitivinícola y Enoturismo.

Dado que el Centro de Estudios del Paisaje Vitivinícola (CIF G66336454), entidad organizadora del congreso ha presentado a través de su director, el Sr. Miquel Vidal, una petición de colaboración al Ayuntamiento de Vilafranca para hacer frente parcialmente al coste del congreso.

Dado que el Sr. Miquel Vidal ha presentado el detalle del presupuesto del congreso por un importe total de 28.420,73 euros.

Dado que el Ayuntamiento de Vilafranca considera de interés para la comarca el desarrollo del Congreso Arte y Paisaje Vitivinícola y Enoturismo, y cree oportuno contribuir a su financiación con una subvención de 4.700,00 euros.

Dado que el Ayuntamiento de Vilafranca contempla en su presupuesto una partida de subvención por el Congreso de Arte y Paisaje (Partida 54311248900), con un importe de 4.700 euros.

Dado que el Centro de Estudios del Paisaje Vitivinícola ha presentado en el Ayuntamiento de Vilafranca facturas por un importe de 9.506,70 euros, correspondientes a gastos de organización y desarrollo del VII Congreso Arte y Paisaje Vitivinícola.

ACUERDA:

Transferir a Centro de Estudios del Paisaje Vitivinícola, como entidad la entidad organizadora del VII Congreso Arte y Paisaje Vitivinícola y Enoturismo, una aportación de importe 47000 euros, en concepto de colaboración de este Ayuntamiento en dicho congreso .

Este importe se hará efectivo mediante transferencia bancaria a Centro de Estudios del Paisaje Vitivinícola, asignando el gasto con cargo a la partida 54311248900 del Presupuesto municipal vigente.”

Eduard Marco i Alberti

Vilafranca del Penedès, 22 de febrer de 2018

La veracitat del contingut d'aquest document es pot comprovar a www.vilafranca.cat/validacio

Codi validació document:
12430745302241766234

